DECRETO No. 951(C)

LOTA, Martes 15 de Marzo de 2016

VISTOS: /

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la **Ley 18.883** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.

d) Resolución Nº 323 del 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a las materias de personal que indica.

e) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Na 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO, con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO.
ROSA DEL CARMEN AZOCAR SALAZA	1	18/03/2016	18/03/2016	21/03/2016
ERIC MARCEL RODRIGUEZ GUIÑEZ	1	18/03/2016	18/03/2016	21/03/2016
JULIO ISMAEL CIFUENTES MUÑOZ	1	18/03/2016	18/03/2016	21/03/2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

HIAN ANTONIO ULLOA SALAZAR

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

> JOSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

- Funcionario

- Carpeta

- Archivo

- JFPB/jgp.-Pág. Web.